

Acuerdos de 18 de noviembre de 2025:

1. Formato para la sustanciación del asunto 10 bis del orden del día

En relación con el formato para la sustanciación del asunto 10 bis del orden del día, correspondiente al Dictamen de la Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de Tributos Cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre (12/0142/0010/17092), la Junta de Portavoces, a la vista de los precedentes reseñados por el Letrado Mayor, de conformidad con el artículo 105.1 del Reglamento de la Junta General y por unanimidad, acuerda el siguiente formato:

A) Debate

- Defensa, en su caso, de las enmiendas reservadas: 10 minutos por Grupo Parlamentario, en orden de presentación en el Registro del escrito por el que se reservan las enmiendas.
- Fijación de posición por los Grupos Parlamentarios sin enmiendas reservadas: 10 minutos por Grupo Parlamentario, de menor a mayor.

B) Votación

- Votaciones, en su caso, de las enmiendas reservadas y de las partes afectadas por dichas enmiendas.
- Votación del Dictamen